



Una sentencia contra el euskera imposibilitara estudiar música en Uharte en esta lengua

LA HAINE - EUSKAL HERRIA :: 20/01/2025

El ayuntamiento del pueblo realizo una convocatoria para una vacante como profesor en la que pedían conocimiento de euskera, sin embargo el juez la hecho para atrás.

El 19 de mayo de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de Navarra la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de Uharte para su posterior incorporación al proceso especial de consolidación y estabilización del empleo temporal. Entre ellos se encontraba el puesto de profesor de percusión de la Escuela de Música, con perfil en euskera de nivel C1.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo , en respuesta a un recurso interpuesto por Rafael Andrés Fernández, ha anulado este perfil en euskera por “no ser conforme a Derecho”. El Ayuntamiento de Uharte no a recurrido y ha acatado la sentencia y así consta en el Boletín Oficial de Navarra del 26 de diciembre de 2024.

En conclusión, los alumnos euskaldunes de la Escuela de Música de Uharte(Nafarroa) tendrán que estudiar percusión en castellano. Esta es la segunda sentencia judicial contra el euskera que tiene lugar en las ultimas semanas en lo que a empleos públicos se refiere, ya que el 9 de Enero El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) declaro que el examen público para cubrir o estabilizar 77 puestos de trabajo en la Diputación de Bizkaia **deberá realizarse de nuevo**, alegando que la exigencia de euskera es "excesiva" y no cumple "el derecho de todos los ciudadanos a acceder al empleo público en igualdad de condiciones".

<https://eh.lahaine.org/una-sentencia-contra-el-euskera>